Banco CODESARROLLO
Invertimos en Humanidad

TASAS DE INTERÉS PASIVAS
SEPTIEMBRE 2026

CUENTAS DE AHORROS	TASA DE INTERÉS MÁXIMA
AHORRO DISPONIBLE / AHORRO SOCIAL / CUENTA SUELDO	
De USD 0,01 en adelante	1,00%
AHORRO PREFERENCIAL (Personas con discapacidad, sustitutas, cuidadoras, asociaciones y fundaciones relacionadas con el ámbito de la discapacidad)	
De USD 0,01 en adelante	1,00%
AHORRO CRECER (Personas naturales)	
De USD 0,01 hasta USD 5.000,99	1,75%
De USD 5.001 en adelante	2,25%
AHORRO FUTURO (Ahorro programado)	
De USD 0,01 en adelante	5,00%
AHORRO FUTURO DÉCIMOS (Personas naturales)	
De USD 0,01 en adelante	5,25%
AHORRO DESARROLLO (Organizaciones Populares y otras personas jurídicas)	
De USD 0,01 hasta USD 5.000,99	1,50%
De USD 5.001 hasta USD 10.000,99	1,75%
De USD 10.001 en adelante	1,50%
AHORRO DESARROLLO (Convenio Heifer)	
De USD 0,01 en adelante	2,00%
AHORRO EFL (Personas jurídicas - Estructuras Financieras Locales)	
De USD 0,1 hasta USD 100.000,99	1,50%
De USD 100.001 en adelante	1,00%

Banco CODESARROLLO
Invertimos en Humanidad

TASAS DE INTERÉS PASIVAS
SEPTIEMBRE 2026

CUENTAS CORRIENTES (Personas naturales y jurídicas)	TASA DE INTERÉS MÁXIMA
De USD 0,01 en adelante	0,50%

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO PERSONAS JURÍDICAS

MONTO		PLAZO / TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS REFERENCIALES					
DESDE	HASTA	31 A 90 DÍAS	91 A 120 DÍAS	121 A 180 DÍAS	181 A 360 DÍAS	361 DÍAS A 540	DESDE 541 DÍAS
USD 1	USD 10.000,99	2,50%	2,80%	3,00%	3,70%	4,20%	4,70%
USD 10.001	USD 50.000,99	3,00%	3,45%	3,95%	4,80%	5,60%	6,25%
USD 50.001	USD 100.000,99	3,20%	3,95%	4,45%	5,25%	6,00%	6,50%
USD 100.001	en adelante	3,50%	4,50%	4,75%	5,75%	6,60%	7,00%

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO PERSONAS NATURALES

MONTO		PLAZO / TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS REFERENCIALES					
DESDE	HASTA	31 A 90 DÍAS	91 A 120 DÍAS	121 A 180 DÍAS	181 A 360 DÍAS	361 DÍAS A 540	DESDE 541 DÍAS
USD 1	USD 10.000,99	3,50%	3,80%	4,10%	4,60%	5,10%	5,60%
USD 10.001	USD 50.000,99	3,70%	4,00%	4,30%	4,85%	5,50%	6,10%
USD 50.001	USD 100.000,99	3,85%	4,20%	4,45%	5,25%	6,00%	6,50%
USD 100.001	USD 500.00,00	3,95%	4,40%	4,65%	5,75%	6,50%	6,90%
USD 500.001	en adelante	4,00%	4,60%	4,85%	5,85%	6,70%	7,10%

NOTA:
a) Los depósitos se encuentran asegurados por el Sistema de Seguros de Depósitos, hasta por la cobertura vigente definida por la Ley (Monto máximo vigente al 2025 US$32.000,00). El Sistema de Seguros protege los depósitos a la vista y a plazo fijo efectuados por personas naturales o jurídicas en las Instituciones Financieras, bajo la forma de cuentas corrientes, ahorros, depósitos a plazo u otras modalidades legalmente aceptadas, de acuerdo con la Ley y con las normas de carácter general expedidas por la Junta Bancaria. Para mayor información sobre el seguro de depósitos visite www.cosede.gob.ec. Institución financiera protegida por la Corporación del Seguro de Depósitos.
b) Está vigente la normativa que regula la transparencia de las operaciones financieras y la protección a los usuarios financieros.

Banco CODESARROLLO
Invertimos en Humanidad

TASAS DE INTERÉS ACTIVAS
SEPTIEMBRE 2026

SEGMENTO MICROCRÉDITO	TASA DE INTERÉS NOMINAL	TASA DE INTERÉS EFECTIVA	TASA DE INTERÉS MÁXIMA JPRF
SUBSEGMENTO MINORISTA			
CrediDesarrollo	19,90%	21,82%	28,23%
CrediDesarrollo, compra de terrenos para la producción	12,00%	12,68%	28,23%
CrediDesarrollo, convenio con asociaciones	14,00%	14,93%	28,23%
CrediDesarrollo clientes AAA	15,90%	17,11%	28,23%
CrediEmergente	19,90%	21,82%	28,23%
Microjurídico	OPEPS 16,00% / EFL 9,00%	OPEPS 17,23% / EFL 9,38%	28,23%
CrediEcológico Microjurídico	OPEPS 10,00% / EFL 9,00%	OPEPS 10,47% / EFL 9,38%	28,23%
CrediConfianza	16,90%	18,27%	28,23%
CrediMujer	18,40%	20,04%	28,23%
CrediPreferencial	19,40%	21,22%	28,23%
CrediAniversario	14,00%	14,93%	28,23%
Credito Años Dorados	19,90%	21,82%	28,23%
SUBSEGMENTO ACUMULACIÓN SIMPLE			
CrediDesarrollo	19,90%	21,82%	24,89%
CrediDesarrollo, compra de terrenos para la producción	13,00%	13,80%	24,89%
CrediDesarrollo, convenio con asociaciones	15,00%	16,08%	24,89%
CrediDesarrollo clientes AAA	15,90%	17,11%	24,89%
CrediEmergente	19,90%	21,82%	24,89%
Microjurídico	OPEPS 16,00% / EFL 9,00%	OPEPS 17,23% / EFL 9,38%	24,89%
CrediEcológico Microjurídico	OPEPS 10,00% / EFL 9,00%	OPEPS 10,47% / EFL 9,38%	24,89%
CrediConfianza	16,90%	18,27%	24,89%
CrediMujer	18,40%	20,04%	24,89%
CrediPreferencial	19,40%	21,22%	24,89%
CrediAniversario	14,00%	14,93%	24,89%
Credito Años Dorados	19,90%	21,82%	24,89%
SUBSEGMENTO ACUMULACIÓN AMPLIADA			
CrediDesarrollo	19,90%	21,82%	22,05%
CrediDesarrollo, compra de terrenos para la producción	14,00%	14,93%	22,05%
CrediDesarrollo, convenio con asociaciones	16,00%	17,23%	22,05%
CrediDesarrollo clientes AAA	15,90%	17,11%	22,05%
CrediEmergente	19,90%	21,82%	22,05%
Microjurídico	OPEPS 16,00% / EFL 9,00%	OPEPS 17,23% / EFL 9,38%	22,05%
CrediEcológico Microjurídico	OPEPS 10,00% / EFL 9,00%	OPEPS 10,47% / EFL 9,38%	22,05%
CrediConfianza	16,90%	18,27%	22,05%
CrediMujer	18,40%	20,04%	22,05%
CrediPreferencial	19,40%	21,22%	22,05%
CrediAniversario	14,00%	14,93%	22,05%
Credito Años Dorados	19,90%	21,82%	22,05%

Banco CODESARROLLO
Invertimos en Humanidad

TASAS DE INTERÉS ACTIVAS
SEPTIEMBRE 2026

SEGMENTO PRODUCTIVO	TASA DE INTERÉS NOMINAL	TASA DE INTERÉS EFECTIVA	TASA DE INTERÉS MÁXIMA JPRF
SUBSEGMENTO PYMES			
CrediFinanciero	9,00%	9,38%	10,15%
CrediEfectivo EFL	9,00%	9,38%	10,15%
OPEPS / PYME	9,50%	9,92%	10,15%
Garantías Bancarias	Comisión del 3% anual del monto de la garantía bancaria		N/A
SUBSEGMENTO EMPRESARIAL			
CrediFinanciero	9,00%	9,38%	9,99%
CrediEfectivo EFL	9,00%	9,38%	9,99%
OPEPS / PYME	9,50%	9,92%	9,99%
Garantías Bancarias	Comisión del 3% anual del monto de la garantía bancaria		N/A
SUBSEGMENTO CORPORATIVO			
CrediFinanciero	7,46%	7,72%	7,72%
CrediEfectivo EFL	7,46%	7,72%	7,72%
OPEPS / PYME	7,46%	7,72%	7,72%
Garantías Bancarias	Comisión del 3% anual del monto de la garantía bancaria		N/A
SEGMENTO CONSUMO	**TASA DE INTERÉS NOMINAL**	**TASA DE INTERÉS EFECTIVA**	**TASA DE INTERÉS MÁXIMA JPRF**
CREDIPARTICULAR	15,60%	16,77%	16,77%
CrediParticular para convenios	14,73%	15,77%	16,77%
CREDIPARTICULAR CLIENTES AAA	14,10%	15,05%	16,77%
CREDIPARTICULAR AÑOS DORADOS	15,60%	16,77%	16,77%
CREDIECOLÓGICO PARTICULAR	10,00%	10,47%	16,77%
CREDIEFECTIVO	15,60%	16,77%	16,77%
CrediEfectivo para convenios	14,73%	15,77%	16,77%
CREDIFORMATIVO	9,55%	9,98%	16,77%
SEGMENTO INMOBILIARIO	**TASA DE INTERÉS NOMINAL**	**TASA DE INTERÉS EFECTIVA**	**TASA DE INTERÉS MÁXIMA JPRF**
CREDIVIVIENDA	8,89%	9,26%	9,26%

Tasas de interés nominales, referenciales para una periodicidad de 30 días.

Banco CODESARROLLO
Invertimos en Humanidad

CARGOS ASOCIADOS AL CRÉDITO
SEPTIEMBRE 2026

CARGOS ASOCIADOS AL CRÉDITO

TASA EN MORA	**Fecha de aplicación:** **% ADICIONAL DE INTERÉS**	Primer día posterior a la fecha de vencimiento. Recargos de acuerdo a las regulaciones emitidas por el Banco Central del Ecuador

1. SEGURO DE DESGRAVAMEN
0,45 por mil por operación sobre saldos y dependiendo del plazo.
(cubre a clientes hasta 75 años y cónyuges)

2. SOLCA
Por disposición General de la SB, todas las personas que realicen transacciones crediticias en entidades financieras privadas deberán pagar una contribución del 0,5% flat del monto de la operación.

TABLA TASA MORA (Regulación 051-2013 del Directorio del Banco Central)	
DÍAS MOROSIDAD	RECARGO POR MOROSIDAD HASTA
0	0,00%
0-15	5,00%
16-30	7,00%
31-60	9,00%
> 60	10,00%

TABLA DE SERVICIOS FINANCIEROS DIFERENCIADOS POR GASTOS DE GESTIÓN DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL												
RANGO DE CUOTAS	1-30 días			31-60 días			61-90 días			Mayor a 90 días		
	Costo	IVA	Total	Costo	IVA	Total	Costo	IVA	Total	Costo	IVA	Total
Menor a $ 100	6,38	0,96	7,34	16,23	2,43	18,66	23,17	3,48	26,65	25,56	3,83	29,39
desde $ 100 a $ 199	7,35	1,10	8,45	16,46	2,47	18,93	23,85	3,58	27,43	26,64	4,00	30,64
desde $ 200 a $ 299	7,92	1,19	9,11	17,83	2,67	20,50	25,27	3,79	29,06	29,03	4,35	33,38
desde $ 300 a $ 499	8,32	1,25	9,57	20,34	3,05	23,39	27,43	4,11	31,54	32,72	4,91	37,63
desde $ 500 a $ 999	8,63	1,29	9,92	23,99	3,60	27,59	30,34	4,55	34,89	37,70	5,66	43,36
de $ 1.000 en adelante	8,88	1,33	10,21	28,78	4,32	33,10	34,01	5,10	39,11	43,99	6,60	50,59

a) Esta información cambia sin previo aviso, a las tasas vigentes al momento del desembolso.
b) La información que consta en el presente documento es referencial tiene un periodo de validez de 5 días, desde la presente fecha, excepto cuando el Banco Central del Ecuador modifique la tasa referencial que utiliza CODESARROLLO.
c) La carga financiera no incluye gastos de terceros ni impuestos.
d) Los valores de cobranzas extrajudiciales se cobrarán de acuerdo a la tabla detallada anteriormente.

Banco CODESARROLLO
Invertimos en Humanidad

OTROS SERVICIOS
SEPTIEMBRE 2026

OTROS SERVICIOS	AVALÚOS Y RE AVALÚOS	El cliente negocia el precio del avalúo con el perito calificado por la Superintendencia de Bancos y aprobado por el Directorio de CODESARROLLO.
	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y/O REGISTRO MERCANTIL	El cliente realiza los trámites necesarios según formatos establecidos por CODESARROLLO para la legalización de las garantías HIPOTECARIAS y PRENDARIAS con el Asesor Legal y Notario de su confianza.
	CERTIFICADO DE CRÉDITO (INFORME CONFIDENCIAL)	USD 2,00

NOTA: El cliente asumirá todos los gastos ocasionados para la recuperación del crédito durante el trámite extrajudicial y judicial, incluyendo honorarios profesionales del Asesor Legal y costos judiciales. El cobro se lo debe realizar vía débito de la cuenta del cliente o cobro directo al cliente.

INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE:

1. En aplicación a los Capítulos VII y IX, de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, Registro Oficial No. 116, de 10 de julio de 2000 se puntualiza lo siguiente:

- Se prohíbe el establecimiento y cobro de intereses sobre intereses. El cálculo de los intereses en las compras a crédito debe hacerse exclusivamente sobre el saldo del capital impago, es decir, cada vez que se cancela una cuota, el interés debe ser recalculado para evitar que se cobre el total del capital.
- Toda venta o prestación de servicios a crédito, el consumidor siempre tendrá derecho a pagar anticipadamente el total de lo adeudado, o a realizar pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota. En estos casos, los intereses se pagarán únicamente sobre el saldo pendiente.
- Constituyen prácticas abusivas de mercado, y están absolutamente prohibidas al proveedor, entre otras, "el redondeo de tiempos para efectivizar el cobro de intereses, multas u otras sanciones económicas en tarjetas de crédito, préstamos bancarios y otros similares".

2. Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO informa a sus clientes que:

2.1. Para obtener un crédito no es necesario tomar ni contratar otros servicios adicionales a los valorizados en la pizarra o en un folleto detallado de tasas de interés, cargos por servicios y gastos para cada una de las operaciones y servicios que ofrece el Banco.
2.2. Los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la tasa de interés.
2.3. El Banco cuenta con una Unidad de Atención al Cliente, la que tiene como finalidad brindar mayor información a los clientes, atender y resolver las quejas y reclamos presentados; también cuenta con un Defensor del Cliente y la Oficina de Atención al Cliente de la Superintendencia de Bancos.
2.4. La Unidad de Atención al Cliente del Banco, proporcionará la información de los cargos por servicios financieros.
2.5. Las instituciones del sistema financiero quedan prohibidas de establecer cargos por conceptos de prepago total o parcial de las operaciones crediticias.
2.6. Queda prohibido que el Banco obligue al cliente la contratación de un determinado producto de seguro que comercialice atado a un producto financiero, con excepción del seguro de desgravamen.
2.7. Las entidades financieras podrán efectuar cargos por servicios financieros que hayan sido aceptadas de manera previa y expresa por el cliente y/o usuario y que cuenten previamente con la autorización correspondiente.
2.8. Se prohíbe a toda entidad financiera cobrar comisiones o cargos por operaciones de crédito, así como imponer castigos por pagos anticipados.
2.9. La tasa de interés para los créditos es de libre contratación, siempre y cuando sea menor a la máxima efectiva de cada segmento, dispuesta por la Junta de Política y Regulación Financiera, publicadas por el Banco Central del Ecuador.
2.10. A los solicitantes del crédito se les deberá entregar una hoja informativa que se titulará “CONDICIONES Y COSTO TOTAL DEL CRÉDITO”, en el cual el cliente (deudor) pueda verificar los datos publicados en la pizarra informativa.
2.11. Los valores que se presentan como tarifas máximas, diferenciadas y aquellos definidos como transacciones básicas están incluidos en las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.
2.12. Está vigente la normativa que regula la transparencia de las operaciones financieras y la protección a los usuarios financieros.

NOTA: La entidad podrá anexar información detallada de sus productos de captaciones y de colocaciones, destacando las tasas de interés, plazos y costos adicionales, una vez que el cliente haya seleccionado el producto.